



**FCC**  
Facultad de Ciencias  
de la Comunicación



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



CÓRDOBA, 29 NOV 2018

**VISTO**

La Resolución Decanal N° 941/2018 respecto al rubro Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales- 4° trimestre de 2018, y la Resolución Decanal N° 947/2018 autorizando el pago por el cerramiento con placas superboard (de 6 mm) en la base del ventanal de la Secretaria de Comunicación Institucional que da al exterior norte del Edificio Histórico,

**Y CONSIDERANDO**

Que se encuentran cumplimentados los recaudos exigidos por la Ordenanza N° 5/2013 del H. Consejo Superior, en materia de compras y contrataciones por caja chica o menores.

Que la firma Aguilar Hernán Mauro, realizó la totalidad del trabajo de cerramiento con placas superboard, en la base del ventanal de la Secretaria de Comunicación Institucional que da al exterior norte del Edificio Histórico.

Que mediante Resolución N°: 947/2018 se abono el cincuenta por ciento (50%) de la totalidad del trabajo, en concepto de adelanto.

Que existen recursos económicos para hacer frente a la erogación con fondos provenientes de Fuente: 11- Contribución del Gobierno Nacional.

*Por ello,*

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
RESUELVE**


**Artículo 1°:** Autorizar el pago de pesos trece mil doscientos sesenta c/00/100 (\$ 13.260,00.-) a la firma Hernán Aguilar, CUIT N° 20-21321909-0, según factura C N° 0001-00000365, de fecha 27 de noviembre de 2018, en concepto del cincuenta por ciento (50%) restante del trabajo realizado

**Artículo 2°:** Disponer que las erogaciones mencionadas en el Artículo N° 1 de la presente resolución, sean afrontadas con fuente: 11 –Contribución del Gobierno Nacional.

**Artículo 3°:** Protocolícese. Gírese a la Secretaria de Planificación y Gestión Institucional y al Área Económico Financiera de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archívese.

  
**Lic. Jorge Guevara**  
Secretario de Planificación y Gestión Institucional  
Facultad de Ciencias de la Comunicación  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN FCC N° 1201

  
**Mgter. Mariela Lucrecia Parisi**  
Decana  
Facultad de Ciencias de la Comunicación  
Universidad Nacional de Córdoba